



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DE OCTUBRE A
DICIEMBRE DE 2024**

Bogotá, D.C., MARZO DE 2025

OCI-NFORME-032-2025
TRD 15.73 Seguimiento al Grado de Cumplimiento
de las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto
Público

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO.....	3
2.1 Objetivo General.....	3
2.2 Objetivo Específico.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
3.1 Marco Normativo.....	4
4.0 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	4
4.1 Desarrollo	4
5.0 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	4
5.1 Horas Extras	4
5.2 Vacaciones Acumuladas.....	5
5.3 Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión (MME)	6
5.4 Comisiones (Viáticos, Transporte Terrestre, y Tiquetes)	7
5.6 Vehículos.....	11
5.7 Servicios Públicos y Vigilancia	13
6.0 PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024	15
6.1 Verificación de la Publicación, Divulgación, y Seguimiento del Plan Interno de Austeridad 2024	15
6.2 Avances Realizados Por La Entidad Frente a los Compromisos Establecidos en el Plan Interno de Austeridad 2024	16
7.0 REPORTE DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO - II SEMESTRE 2024.	23
8.0 CONCLUSIONES	24
10. RECOMENDACIONES.....	26
11. FIRMAS.....	28

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



1. INTRODUCCIÓN

La política de austeridad en el gasto público, promovida por el Gobierno Nacional, busca optimizar los recursos de las entidades públicas incluidas en el Presupuesto General de la Nación. En un entorno económico que demanda adaptabilidad constante, esta política adquiere relevancia como un mecanismo necesario para garantizar la ejecución efectiva del presupuesto.

Este informe analiza la implementación de dicha política y los resultados logrados por la Entidad durante el cuarto trimestre de 2024. Se aborda el cumplimiento de disposiciones orientadas a una gestión económica eficiente y sostenible de los recursos financieros, con el objetivo de asegurar la estabilidad y viabilidad de estrategias y prácticas de largo plazo.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable a las funciones de la Oficina de Control Interno, a través de la verificación y seguimiento trimestral de las normas y directrices de austeridad del gasto, con el fin de promover una gestión responsable y eficiente de los recursos financieros.

2.2 Objetivo Específico

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y del Plan de Austeridad 2024 publicado en la página web institucional. La Oficina de Control Interno presenta un informe de la ejecución de gastos y el avance de las acciones establecidas en el plan durante el cuarto trimestre de 2024. Este análisis se fundamenta en la información proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano y Secretaría General.

3. ALCANCE DEL INFORME

Este informe abarca el análisis de los gastos ejecutados en la entidad y el avance en las acciones definidas en el Plan de Austeridad 2024, correspondiente al cuarto trimestre, es decir, del 1 de octubre al 31 de diciembre. Lo anterior, teniendo en cuenta el decreto de austeridad vigente.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



3.1 Marco Normativo

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.*
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. *Artículo 2.2.21.4.9, los “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación”, literal h) De austeridad en el gasto...”.*
- Ley 2155 de 2021, adopta un conjunto de medidas de política fiscal, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal. Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 0199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*

4.0 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1 Desarrollo

Para la elaboración de este informe de seguimiento, el 21 de febrero de 2025 se envió un correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Talento Humano y la Secretaría General, solicitando la provisión de información y el diligenciamiento de una matriz en Excel (creada por el área de control interno). El objetivo de esta solicitud es analizar los valores comprometidos por la entidad durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 en comparación con las obligaciones registradas en el mismo periodo del año 2023. A continuación, se presentan estos datos agrupados de acuerdo con el comportamiento observado en cada categoría de gasto, conforme a lo estipulado en el Decreto 0199 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

5.0 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

5.1 Horas Extras

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



En comparación entre el cuarto trimestre de 2023 y el mismo período de 2024, se observa un incremento del 21% en el valor total pagado por concepto de horas extras, alcanzando los **\$10.077.674,57**. Por otro lado, el total de horas extras trabajadas creció un 5%, lo que equivale a **172 horas adicionales**.

Entre las áreas con mayor aumento en el número de horas extras, destaca el **Despacho del Viceministro de Energía**, con un incremento del **92%** (equivalente a **6 horas extras**). En términos de valor, esta misma dependencia experimenta el mayor crecimiento, con un aumento del **154%**, lo que representa **\$178.087,96** adicionales.

Los detalles de estos resultados se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA HORAS EXTRAS IV TRIM. 2023 Vs IV TRIM.2024								
Concepto	IV Trimestre de 2023		IV Trimestre de 2024		Dif. No. H.Extras	%Var. Horas	Dif. Valor Pagado	%Var. Valor
	Total Horas Extras	Total Valor Pagado	Total Horas Extras	Total Valor Pagado				
Despacho Viceministro de Energía	6	\$ 115.291,59	12	\$ 293.379,55	6	92%	\$ 178.087,96	154%
Secretaría General	63	\$ 667.969,53	88	\$ 1.226.970,35	24	39%	\$ 559.000,82	84%
Despacho Ministro	92	\$ 2.000.014,16	119	\$ 2.951.053,16	27	29%	\$ 951.039,00	48%
Subdirección Administrativa y Financiera	3.292	\$ 44.826.340,96	3.304	\$ 51.790.407,17	11	0%	\$ 6.964.066,21	16%
Subdirección Talento Humano	0	\$ -	117	\$ 1.581.070,54	0	0%	\$ -	0%
Despacho Viceministro de Minas	14	\$ 155.589,96	0	\$ -	0	0%	\$ -	0%
Valor Total	3.467	\$ 47.765.206,20	3.639,33	\$ 57.842.880,77	172	5%	\$ 10.077.674,57	21%

Fuente: Subdirección de Talento Humano y Cuadro Realizado por la OCI.

Conforme a lo indicado por la Subdirección de Talento Humano para la vigencia 2024 en aras del cumplimiento del Decreto 0199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, mediante la Circular número 40012 del 15 de abril de 2024, el Ministerio de Minas y Energía tomó las siguientes medidas:

- A partir del mes de abril de 2024, se reconocerá el pago de hasta 95 horas extras mensuales (por funcionario).
- Reconocer el pago en dinero de hasta 200 horas de compensatorio por horas extras de la vigencia 2024, siempre y cuando el Gobierno Nacional lo autorice y existan recursos presupuestales para reconocer dicho concepto.

5.2 Vacaciones Acumuladas

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Con base en el reporte de los períodos de vacaciones acumuladas (2 o más períodos) con corte al 31 de diciembre de 2024, remitido por la Subdirección de Talento Humano, se observa que seis (6) funcionarios tienen períodos de vacaciones pendientes bajo estas condiciones. De ellos, tres (50%) presentan tres períodos pendientes, mientras que los otros tres (50%) tienen dos períodos acumulados. Cabe destacar que la dependencia con el mayor número de funcionarios con períodos de vacaciones pendientes es la Subdirección de Talento Humano, con un total de dos funcionarios (33.3%) del total. Los resultados se detallan en el cuadro a continuación:

Dependencia	Detalle por Periodos de Vacaciones Vencidos		Total Funcionarios con Periodos de Vacaciones Vencidos
	No. Funcionarios con (2) Periodos	No. Funcionarios con (3) Periodos	
Dirección Energía Eléctrica	1	0	1
Despacho del Viceministro de Minas	1	0	1
Grupo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	1	0	1
Subdirección de Talento Humano	0	2	2
Grupo de Regalías	0	1	1
Total	3	3	6

Fuente: Subdirección de Talento Humano y Cuadro Realizado por la OCI.

La Subdirección de Talento Humano informa que, como medida de control en el proceso de vacaciones, se ha emitido la Circular No. 40002 del 5 de enero de 2024, titulada "Programación de Vacaciones 2024-2025". Su propósito es regular la programación y disfrute de las vacaciones de los empleados públicos, estableciendo derechos, procedimientos y condiciones que garanticen que el servicio no se vea afectado durante su ausencia. Asimismo, se informa que, mediante la Circular No. 40014 del 23 de marzo de 2024, se notificó a los servidores públicos que no se realizará el pago de indemnización por vacaciones. Igualmente, confirma que *"cinco (5) de los funcionarios con vacaciones vencidas ya han programado sus períodos para la vigencia de 2025, y solo queda un funcionario pendiente de hacerlo"*.

5.3 Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a La Gestión (MME)

De acuerdo con el reporte de pagos por concepto de contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Minas y Energía correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de los años 2023 y 2024, remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, se realizó la validación y el análisis de la información. Al comparar ambos periodos, se evidenció un incremento total del 138% en el valor acumulado, alcanzando la cifra de \$18.057.172.803,63.

En cuanto a los valores más representativos por dependencia, destacan los siguientes:

- **Dirección de Minería Empresarial**, con un aumento del 285% (\$1.155.256.667).

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- **Grupo de Gestión Administrativa**, con un crecimiento del 216% (\$804.919.743).
- **Dirección de Formalización Minera**, con un incremento del 172% (\$2.122.239.467,02).

Estos resultados se presentan en detalle en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO PAGOS CONTRATOS DE APOYO A LA GESTION MME IV TRIM. 2023 Vs IV TRIM.2024				
Concepto	IV Trimestre de 2023	IV de Trimestre 2024	Variación Valor	Variación %
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	\$ 405.870.001,00	\$ 1.561.126.668,00	\$ 1.155.256.667,00	285%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 372.974.764,00	\$ 1.177.894.507,01	\$ 804.919.743,01	216%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 1.232.010.532,98	\$ 3.354.250.000,00	\$ 2.122.239.467,02	172%
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$ 1.495.986.769,73	\$ 4.025.726.330,00	\$ 2.529.739.560,27	169%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2.823.821.317,00	\$ 6.064.109.996,00	\$ 3.240.288.679,00	115%
VICEMINISTERIO DE MINAS (EXPLOTACIÓN ILÍCITA)	\$ 231.322.367,00	\$ 481.959.999,00	\$ 250.637.632,00	108%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 2.252.435.199,00	\$ 4.050.026.667,00	\$ 1.797.591.468,00	80%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 871.167.467,00	\$ 1.490.350.000,00	\$ 619.182.533,00	71%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS	\$ 377.568.666,67	\$ 455.350.000,00	\$ 77.781.333,33	21%
OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	\$ 1.062.002.040,00	\$ 1.248.208.831,00	\$ 186.206.791,00	18%
SECRETARÍA GENERAL		\$ 3.699.877.871,00	\$ 3.699.877.871,00	0%
TRANSICIÓN ENERGÉTICA		\$ 2.356.209.993,33	\$ -	0%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 464.725.333,00		\$ -	0%
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$ 23.989.667,00		\$ -	0%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 779.458.798,00	\$ 738.763.198,00	-\$ 40.695.600,00	-5%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y	\$ 706.155.000,33	\$ 452.806.666,00	-\$ 253.348.334,33	-36%
TOTAL GENERAL	\$ 13.099.487.922,71	\$ 31.156.660.726,34	\$ 18.057.172.803,63	138%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

Al analizar la evolución del número de contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Minas y Energía durante el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de los años 2023 y 2024, se evidencia un aumento del 13%, lo que corresponden un total de 20 contratos adicionales. Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO NUMEROS DE CONTRATO A APOYO A LA GESTIÓN IV TRIM. 2023 Vs 2024				
Concepto	IV Trimestre de 2023	IV Trimestre de 2024	Dif. Contr	Vr. %
No. de Contratos	155	175	20	13%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

5.4 Comisiones (Viáticos, Transporte Terrestre, y Tiquetes)

a) De acuerdo con el reporte de comisiones del cuarto trimestre (octubre, noviembre y

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

diciembre de 2023 vs. 2024), remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, se procedió a validar y analizar la información. Al comparar ambos periodos, se observa un crecimiento total del 98% en el valor acumulado, alcanzando los \$1.967.242.254,60. En cuanto a los valores discriminados, los viáticos presentan un incremento del 151% (\$1.343.688.034,34), el gasto en tiquetes aumenta en un 66% (\$560.711.487), mientras que los pagos en transporte crecen un 23% (\$62.842.733,26). Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO VALOR TOTAL COMISIÓN IV TRIM. 2023 Vs IV TRIM. 2024				
Concepto	III Trimestre de 2023	III Trimestre de 2024	Diferencia en Valor	Vr. %
Transporte	\$ 275.542.490,75	\$ 338.385.224,01	\$ 62.842.733,26	23%
Tiquete	\$ 844.097.003,00	\$ 1.404.808.490,00	\$ 560.711.487,00	66%
Viáticos	\$ 888.410.604,25	\$ 2.232.098.638,59	\$ 1.343.688.034,34	151%
Total	\$ 2.008.050.098,00	\$ 3.975.292.352,60	\$ 1.967.242.254,60	98%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

- b) Al analizar el detalle de los viáticos pagados por dependencia en el cuarto trimestre de 2023 y 2024, se observa que las áreas con mayor participación son el área de Talento Humano, con un incremento del 641% (\$29.687.078), y el Despacho del Ministro, con aumento del 462% (\$365.245.958,34). Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA VALOR DE VIÁTICOS IV TRIM. 2023 Vs IV TRIM. 2024				
Concepto	IV Trimestre de 2023	IV Trimestre de 2024	Diferencia Valor	%Var.
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 4.629.876,00	\$ 34.316.954,00	-\$ 29.687.078,00	641%
DESPACHO MINISTRO	\$ 78.985.643,25	\$ 444.231.601,59	-\$ 365.245.958,34	462%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	\$ 27.438.196,00	\$ 144.358.012,00	-\$ 116.919.816,00	426%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	\$ 12.513.970,00	\$ 63.094.425,00	-\$ 50.580.455,00	404%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 6.448.003,00	\$ 32.245.092,00	-\$ 25.797.089,00	400%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 2.621.398,00	\$ 9.796.913,00	-\$ 7.175.515,00	274%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	\$ 40.404.419,00	\$ 144.504.766,00	-\$ 104.100.347,00	258%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 85.975.077,00	\$ 244.491.018,00	-\$ 158.515.941,00	184%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 2.594.272,00	\$ 6.947.134,00	-\$ 4.352.862,00	168%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 24.907.534,00	\$ 66.061.959,00	-\$ 41.154.425,00	165%
SECRETARIA GENERAL	\$ 5.300.821,00	\$ 13.983.974,00	-\$ 8.683.153,00	164%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 19.374.335,50	\$ 45.769.824,00	-\$ 26.395.488,50	136%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	\$ 60.939.500,00	\$ 129.485.775,00	-\$ 68.546.275,00	112%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 209.947.485,50	\$ 389.992.127,00	-\$ 180.044.641,50	86%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS	\$ 3.952.827,00	\$ 7.100.889,00	-\$ 3.148.062,00	80%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 98.233.997,00	\$ 173.297.398,00	-\$ 75.063.401,00	76%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 94.193.164,00	\$ 153.011.518,00	-\$ 58.818.354,00	62%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 7.016.300,00	\$ 10.581.897,00	-\$ 3.565.597,00	51%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 45.169.699,00	\$ 57.648.074,00	-\$ 12.478.375,00	28%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 12.253.848,00	\$ 12.591.320,00	-\$ 337.472,00	3%
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL		\$ 1.384.074,00	\$ -	0%
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE		\$ 1.139.484,00	\$ -	0%
GRUPO DE PRESUPUESTO		\$ 1.384.074,00	\$ -	0%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS		\$ 10.125.445,00	\$ -	0%
GRUPO DE TESORERIA		\$ 1.139.484,00	\$ -	0%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.683.912,00		\$ -	0%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ 15.320.126,00	\$ 12.488.458,00	\$ 2.831.668,00	-18%
GRUPO DE REGALÍAS	\$ 26.279.580,00	\$ 20.357.207,00	\$ 5.922.373,00	-23%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 1.370.228,00	\$ 569.742,00	\$ 800.486,00	-58%
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$ 856.393,00		\$ -	-100%
Total general	\$ 888.410.604,25	\$ 2.232.098.638,59	-\$ 1.343.688.034,34	151%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- c) Al revisar el detalle de los tiquetes pagados por dependencia en el cuarto trimestre de 2023 y 2024, se observa que las áreas con mayor participación es la Secretaría General, con un incremento del 667% (\$10.768.279), y la Subdirección de Talento Humano, con aumento del 493% (\$22.383.025). Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA VALOR DE TIQUETES IV TRIM. 2023 Vs IV TRIM. 2024				
Concepto	IV Trimestre de 2023	IV Trimestre de 2024	Diferencia Valor	% Var.
SECRETARIA GENERAL	\$ 1.614.153,00	\$ 12.382.432,00	-\$ 10.768.279,00	667%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 4.543.724,00	\$ 26.926.749,00	-\$ 22.383.025,00	493%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	\$ 17.486.941,00	\$ 97.590.970,00	-\$ 80.104.029,00	458%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 718.026,00	\$ 2.841.682,00	-\$ 2.123.656,00	296%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	\$ 26.333.076,00	\$ 92.672.542,00	-\$ 66.339.466,00	252%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	\$ 29.198.227,00	\$ 91.398.424,00	-\$ 62.200.197,00	213%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	\$ 24.660.191,00	\$ 55.046.324,00	-\$ 30.386.133,00	123%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 76.383.925,00	\$ 164.977.496,00	-\$ 88.593.571,00	116%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 7.354.902,00	\$ 15.340.747,00	-\$ 7.985.845,00	109%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ 13.461.785,00	\$ 25.701.440,00	-\$ 12.239.655,00	91%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 2.913.585,00	\$ 5.493.500,00	-\$ 2.579.915,00	89%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 70.651.650,00	\$ 104.596.506,00	-\$ 33.944.856,00	48%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 79.430.947,00	\$ 115.698.462,00	-\$ 36.267.515,00	46%
DESPACHO MINISTRO	\$ 152.288.661,00	\$ 212.893.684,00	-\$ 60.605.023,00	40%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 117.408.538,00	\$ 163.866.874,00	-\$ 46.458.336,00	40%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 39.450.306,00	\$ 47.588.541,00	-\$ 8.138.235,00	21%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 788.653,00	\$ 912.910,00	-\$ 124.257,00	16%
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL		\$ 2.147.960,00	\$ 0,00	0%
GRUPO DE GESTION DE COMISIONES DE SERVICIOS, VIATICOS Y TRANSPORTE		\$ 973.025,00	\$ 0,00	0%
GRUPO DE GESTION DE LEGALIZACION DE COMISIONES Y FACTURACION DE COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y TRANSPORTE		\$ 851.247,00	\$ 0,00	0%
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE		\$ 964.364,00	\$ 0,00	0%
GRUPO DE PRESUPUESTO		\$ 964.364,00	\$ 0,00	0%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS		\$ 9.009.892,00	\$ 0,00	0%
GRUPO DE TESORERÍA		\$ 485.949,00	\$ 0,00	0%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 12.012.103,00	\$ 11.479.255,00	\$ 532.848,00	-4%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 58.233.504,00	\$ 54.950.949,00	\$ 3.282.555,00	-6%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 69.446.021,00	\$ 63.014.852,00	\$ 6.431.169,00	-9%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS	\$ 5.254.123,00	\$ 3.809.957,00	\$ 1.444.166,00	-27%
GRUPO DE REGALIAS	\$ 16.102.623,00	\$ 11.016.378,00	\$ 5.086.245,00	-32%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 17.613.017,00	\$ 9.211.015,00	\$ 8.402.002,00	-48%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 748.322,00		\$ 748.322,00	-100%
Total general	\$ 844.097.003,00	\$ 1.404.808.490,00	-\$ 560.711.487,00	66%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCl.

- d) Al revisar el detalle de los transportes pagados por dependencia en el cuarto trimestre de 2023 y 2024, se observa que las áreas con mayor participación es la Subdirección de Talento Humano, con un incremento del 559% (\$2.142.000), y la Dirección de Formalización Minera, con aumento del 544% (\$7.611.734). Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA VALOR DE TRANSPORTE IV TRIM. 2023 Vs IV TRIM. 2024				
Concepto	IV Trimestre de 2023	IV Trimestre de 2024	Diferencia Valor	%Var.
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 222.000,00	\$ 1.464.000,00	-\$ 1.242.000,00	559%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 1.400.000,00	\$ 9.011.734,00	-\$ 7.611.734,00	544%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	\$ 3.857.000,00	\$ 21.344.821,00	-\$ 17.487.821,00	453%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 3.995.000,00	\$ 18.245.460,00	-\$ 14.250.460,00	357%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 3.468.034,00	\$ 12.985.430,60	-\$ 9.517.396,60	274%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 8.954.800,00	\$ 20.076.150,00	-\$ 11.121.350,00	124%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	\$ 13.132.400,00	\$ 23.323.000,00	-\$ 10.190.600,00	78%
DESPACHO MINISTRO	\$ 72.676.528,75	\$ 122.483.848,41	-\$ 49.807.319,66	69%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	\$ 10.481.000,00	\$ 16.584.000,00	-\$ 6.103.000,00	58%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	\$ 2.465.505,00	\$ 3.423.000,00	-\$ 957.495,00	39%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 5.882.000,00	\$ 6.916.500,00	-\$ 1.034.500,00	18%
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL		\$ 94.000,00	\$ -	0%
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE		\$ 94.000,00	\$ -	0%
GRUPO DE PRESUPUESTO		\$ -	\$ -	0%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS		\$ 752.000,00	\$ -	0%
GRUPO DE TESORERIA		\$ -	\$ -	0%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS	\$ 474.000,00	\$ 3.206.196,00	\$ -	0%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 11.930.703,00	\$ -	\$ -	0%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 37.907.783,50	\$ 37.850.900,00	\$ -	0%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 21.305.201,50	\$ 13.841.284,00	\$ -	0%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	0%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 150.000,00		\$ -	0%
SECRETARIA GENERAL	\$ 664.000,00	\$ 640.000,00	\$ 24.000,00	-4%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 874.000,00	\$ 668.000,00	\$ 206.000,00	-24%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 28.755.427,00	\$ 18.014.700,00	\$ 10.740.727,00	-37%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 431.000,00	\$ 254.000,00	\$ 177.000,00	-41%
GRUPO DE REGALIAS	\$ 7.452.000,00	\$ 3.981.000,00	\$ 3.471.000,00	-47%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 19.902.403,00	\$ 2.314.000,00	\$ 17.588.403,00	-88%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ 19.041.705,00	\$ 817.200,00	\$ 18.224.505,00	-96%
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$ 120.000,00		\$ 120.000,00	-100%
Total general	\$ 275.542.490,75	\$ 338.385.224,01	-\$ 62.842.733,26	23%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

5.5 Cambio de Itinerario en Tiquetes Aéreos

De acuerdo con el reporte comparativo trimestral de cambio de itinerario en tiquetes aéreos por dependencia (julio, agosto y septiembre) vs (octubre, noviembre y diciembre) de 2024, remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, se determinó que, al comparar ambos períodos, se presenta un crecimiento total del 25% en el valor acumulado, alcanzando los \$25.566.436. Se destaca que el área que experimenta el mayor incremento en valor por cambio de itinerario es la Dirección Formalización Minera, con un aumento del 446 % (equivalente a \$6.792.412). Además, esta misma área registra un crecimiento del 650% en la cantidad de cambios de itinerario (13 casos). Los resultados se detallan en el cuadro siguiente:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

INFORME COMPARATIVO TIQUETES REVISADOS TRIMESTRAL POR DEPENDENCIA								
DEPENDENCIA	3 TTRE		4 TTRE		DIFERENCIA ACUMULADA		VARIACIÓN	
	CANT.	VR. TIQUETE	CANT.	VR. TIQUETE	CANT.	VR TOTAL TIQUETE	VR. % CANT.	VR. % VALOR
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2	\$ 1.524.097,00	15	\$ 8.316.509,00	-13	\$ 6.792.412,00	650%	446%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	3	\$ 1.336.594,00	11	\$ 6.317.310,00	-8	\$ 4.980.716,00	267%	373%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	5	\$ 2.550.270,00	19	\$ 9.705.808,00	-14	\$ 7.155.538,00	280%	281%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	1	\$ 712.486,00	3	\$ 2.474.849,00	-2	\$ 1.762.363,00	200%	247%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	1	\$ 553.669,00	3	\$ 1.863.032,00	-2	\$ 1.309.363,00	200%	236%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	4	\$ 3.010.143,00	19	\$ 9.836.463,00	-15	\$ 6.826.320,00	375%	227%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	11	\$ 4.518.467,00	20	\$ 12.581.970,00	-9	\$ 8.063.503,00	82%	178%
SECRETARIA GENERAL	1	\$ 1.039.993,00	3	\$ 2.365.837,00	-2	\$ 1.325.844,00	200%	127%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	26	\$ 8.875.894,00	29	\$ 13.718.249,00	-3	\$ 4.842.355,00	12%	55%
DESPACHO MINISTRO	37	\$ 26.052.758,00	47	\$ 27.506.242,00	-10	\$ 1.453.484,00	27%	6%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	6	\$ 3.166.708,00	8	\$ 3.217.481,00	-2	\$ 50.773,00	33%	2%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	12	\$ 5.962.546,00	7	\$ 6.051.125,00	5	\$ 88.579,00	-42%	1%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	\$ 1.026.259,00			2	\$ -	0%	0%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			1	\$ 1.054.969,00	-1	\$ -	0%	0%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS			2	\$ 819.777,00	-2	\$ -	0%	0%
OFICINA ASESORA JURIDICA			4	\$ 2.085.703,00	-4	\$ -	0%	0%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES			6	\$ 1.177.454,00	-6	\$ -	0%	0%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	30	\$ 15.857.139,00	21	\$ 12.510.138,00	9	\$ 3.347.001,00	-30%	-21%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	13	\$ 9.555.718,00	13	\$ 6.456.655,00	0	\$ 3.099.063,00	0%	-32%
GRUPO DE REGALIAS	11	\$ 8.661.743,00	2	\$ 1.053.394,00	9	\$ 7.608.349,00	-82%	-88%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	13	\$ 9.470.804,00	1	\$ 328.759,00	12	\$ 9.142.045,00	-92%	-97%
Total general	178	\$ 103.875.288,00	234	\$ 129.441.724,00	-56	\$ 25.566.436,00	31%	25%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCl.

5.6 Vehículos

a) Consumo de Combustibles Vehículos

Según el análisis comparativo entre el cuarto trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2024 sobre el consumo y los galones de combustible utilizados por los vehículos del Ministerio de Minas y Energía, se observó un aumento del 7% (\$1.964.807) en el valor pagado por combustible, mientras que el consumo en galones se redujo un 9% (168 galones). Estos resultados se detallan en el cuadro y la gráfica a continuación:

CUADRO COMPARATIVO CONSUMO COMBUSTIBLES VEHÍCULOS IV TRIM. 2023 Vs IV TRIM. 2024								
Concepto	IV Trimestre de 2023		IV Trimestre de 2024		Dife. Valor	Dife. Galones	% Vr. Valor	% Vr. Galones
	Valor	Galones	Valor	Galones				
Combustible	\$ 27.540.511	1.956	\$ 29.505.319	1.788	\$ 1.964.807	-168	7%	-9%

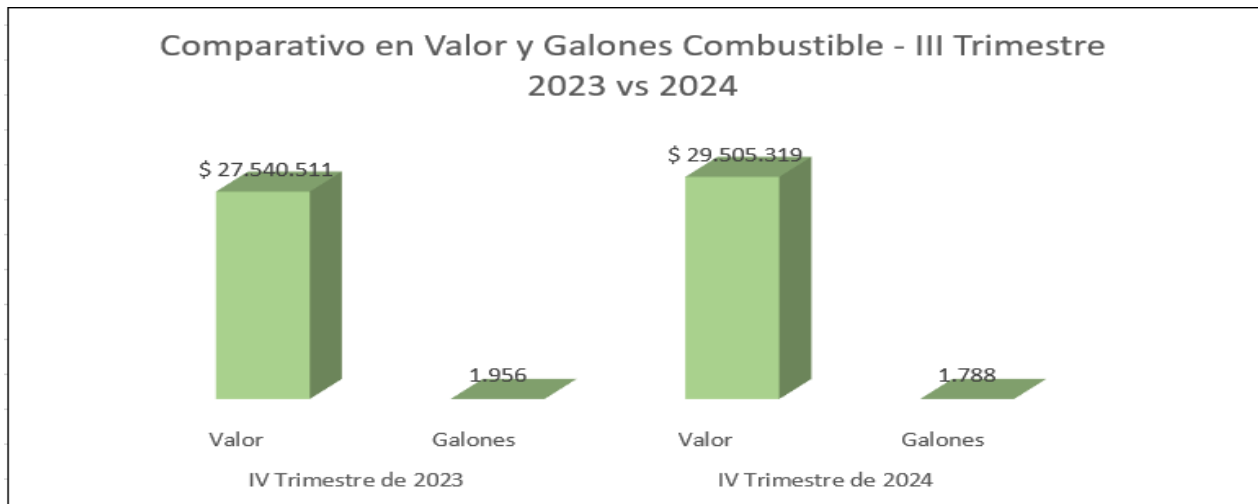
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCl.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fuente: Grafica realizada por la OCI

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que, en el cuarto trimestre, se alcanzó un consumo de 1,787 galones, logrando un ahorro de 168 galones (8.42%) frente a los 1,995 galones del mismo período de 2023, destacando una tendencia sostenida de disminución en el consumo, gracias a la transición tecnológica y la optimización operativa. Además, comenta que, como seguimiento, la entidad cuenta con un sistema de control que utiliza chips instalados en cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor. Este sistema permite llevar un seguimiento preciso de la ubicación y el rendimiento de cada vehículo.

b) Gastos Mantenimiento Vehículos

Según el análisis de los costos de mantenimiento de vehículos en el cuarto trimestre de 2023 frente al de 2024, se concluye que el costo total de mantenimiento disminuyó en un 19% (\$10.096.386). Esta reducción se debe a que los vehículos que funcionan a gasolina presentaron una disminución del 23% en sus costos de mantenimiento (\$12.039.656), mientras que los vehículos eléctricos e híbridos generaron un gasto de mantenimiento de \$1.943.270. Estos resultados se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHICULOS - IV TRIM. 2023 Vs IV TRIM.2024				
Concepto	IV Trimestre de 2023	IV Trimestre de 2024	Dife. Valor	Vr. %
Combustible	\$ 51.824.434	\$ 39.784.778	-\$ 12.039.656	-23%
Eléctricos	\$ -	\$ 806.820	\$ 806.820	0%
Híbridos	\$ -	\$ 1.136.450	\$ 1.136.450	0%
Total	\$ 51.824.434	\$ 41.728.048	-\$ 10.096.386	-19%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCl.

La Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa informó “en el mes de diciembre de 2023, se adquirió una nueva flota vehicular compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas (con orden de compra No. 122966 y 123183 de diciembre de 2023), para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono.

5.7 Servicios Públicos y Vigilancia

a) Servicios Públicos

De acuerdo con el análisis realizado sobre el pago total de los servicios públicos entre el cuarto trimestre de 2023 y el de 2024, se observa una reducción del 8% en el valor acumulado, alcanzando un total de \$6.249.596.

En cuanto a los valores discriminados, los servicios que presentan disminuciones son el pago de agua, con una reducción del 14% (\$1.407.210), y el costo de energía, con una disminución del 8% (\$5.026.672). Por otro lado, los servicios que experimentan un incremento incluyen el pago de celular, con un crecimiento del 93% (\$681.816). A continuación, se detallan estos resultados en el cuadro siguiente:



CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS TRIM. IV 2023 vs IV TRIM.2024				
Concepto	IV Trimestre de 2023	IV Trimestre de 2024	Diferencia Valor	Vr. %
Celular	\$ 734.023	\$ 1.415.838	\$ 681.816	93%
Gas	\$ 535.820	\$ 615.210	\$ 79.390	15%
Acueducto	\$ 10.162.080	\$ 8.754.870	-\$ 1.407.210	-14%
Teléfono	\$ 7.102.810	\$ 6.525.890	-\$ 576.920	-8%
Energía	\$ 59.706.142	\$ 54.679.470	-\$ 5.026.672	-8%
Total	\$ 78.240.875	\$ 71.991.278	-\$ 6.249.596	-8%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.

La Subdirección Administrativa y Financiera indica que, en comparación de gastos entre 2023 y 2024, se observa una reducción en los costos de energía en todos los meses y de agua en octubre, aunque en noviembre aumentó. El teléfono mostró una leve variación, con una reducción en noviembre y diciembre. En contraste, el gas aumentó en noviembre y diciembre debido al incremento de la población flotante. Por otro lado, el gasto en celular incrementó debido a costos por roaming internacional. Además, informa que con relación a los servicios Públicos, en el caso de la energía la entidad cuenta con 315 paneles solares en la sede principal la cual permite el ahorro de entre 30 y el 40% del consumo de energía; en cuanto al servicio del agua informa que en atención al comodato GGC-2024-2016, con el DANE, se estipula que, dado que se comparte el servicio de acueducto y aseo, el ministerio será responsable de pagar en cada vigencia 2 recibos de acueducto y 1 de aseo, y a su vez el DANE pagará 10 recibos de acueducto y 5 de aseo, además la Subdirección señala que la entidad ha implementado un sistema de control propio mediante un medidor adicional para el registro del consumo de agua, y que, como parte de las medidas de eficiencia, se ha incorporado un sistema de recolección de aguas lluvias, lo que contribuye a un ahorro significativo en el consumo del recurso.

b) Servicio de Vigilancia

Según el análisis comparativo entre el cuarto trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2024 sobre el pago de servicio de vigilancia del ministerio de minas y energía, se observó una disminución del 34% (\$86.568.891). Estos resultados se detallan en el cuadro y la gráfica a continuación:

CUADRO COMPARATIVO PAGO SERVICIO DE VIGILANCIA IV TRIM. 2023 Vs IV TRIM.2024				
Concepto	IV Trimestre de 2023	IV Trimestre de 2024	Dif. Valor	Dif. %
Servicio de Vigilancia	\$ 255.258.948	\$ 168.690.057	-\$ 86.568.891	-34%

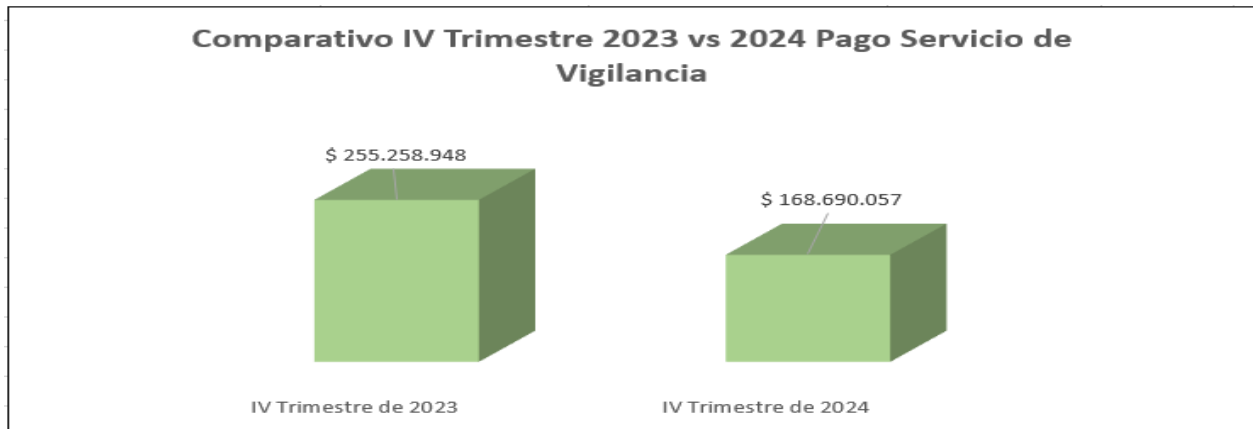
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que, en el comparativo del cuarto trimestre de 2023 versus 2024 del Servicio de Vigilancia, se logra un ahorro de \$86.568.891. Además, señala que se destaca el cumplimiento de la meta planteada conforme a la estrategia propuesta para la vigencia de 2024, reduciendo el valor de pago por vigilancia en \$24.000.000 mensuales, los cuales se dejaron de pagar desde el mes de agosto de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que se logró la enajenación gratuita de dos (2) predios de propiedad del Ministerio de Minas y Energía a la Central de Inversiones CISA, ubicados en Bosconia, Cesar, y Cartagena, Bolívar. En total, se logró un ahorro de 120 millones de en la vigencia de 2024.

6.0 PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024

6.1 Verificación de la Publicación, Divulgación, y Seguimiento Del Plan Interno De Austeridad 2024.

- a) Con el fin de validar que para el año 2024 se haya definido un Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0199 de 2024, se confirmó que se formuló el Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG con fecha de emisión del documento de junio de 2024, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta del portal del Ministerio de Minas y Energía: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrategico/planes-y-programas/>.
- b) Con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a 31 de diciembre de 2024 se han realizado cuarto seguimientos (correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre) del Plan de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía. Sin embargo, no se ha evidenciado la publicación de

estos informes en la página web de la entidad. El área indica que estos seguimientos se publicarán el 31/03/2025 en el portal del MME.

- c) A continuación, se presenta una captura de la información publicada en el sitio web, junto a link de publicación:



Fuente: Pantallazo de la página web Ministerio de Minas y Energía

Link: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>

6.2 Avances realizados por la entidad frente a los compromisos establecidos en el plan interno de austeridad 2024

Conforme con el Plan de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía para 2024, orientado a optimizar el uso de recursos públicos y promover el ahorro mediante la reducción de gastos y la eficiencia en la gestión presupuestal, se evaluó el cumplimiento de 20 indicadores y 29 productos propuestos para cumplir durante el cuarto trimestre de 2024. A continuación, se presentan los resultados detallados:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 2024							
NOMBRE INDICADOR	NOMBRE PRODUCTO	META 2024	CUMPLIMIENTO META ÁREA	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN	%CUMPLIMIENTO
Elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, mediante la gestión institucional en la que participen los diferentes servidores	Número de socializaciones realizadas /Número de socializaciones programadas.	2	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de realizar 2 actividades de socialización del Plan de Austeridad al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General "PIAG 2024" se encuentran cargados 3 soportes denominados "Socialización y Sensibilización", los cuales detallan las actividades realizadas durante el periodo 2024, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Reducir gastos por conceptos de provisión de nuevos empleos al no usar listas de elegibles ni realizar nuevos concursos de méritos por los costos que esto implica.	1%	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de reducir los gastos por concepto de provisión de nuevos empleos, al no utilizar listas de elegibles ni realizar nuevos concursos de méritos debido a los costos que esto implica, hasta el 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General, denominada 'PIAG 2024', se ha cargado un soporte titulado "Matriz PIAG 2024". En este documento se detallan y confirman que los gastos no superan el 1% del presupuesto destinado a la provisión de nuevas listas de elegibles, y tampoco se ha realizado ningún concurso nuevo, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
	Mantener los porcentajes de primas técnicas asignadas.	100%	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de pagar las primas técnicas, conforme a los lineamientos internos de la entidad, al 100% antes del 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada 'PIAG 2024' se ha cargado un soporte titulado "Prima Técnica 2024". En este documento se detallan y confirman que se ha pagado el 100% de este beneficio, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad, y alcanzando así el 100% del objetivo del producto.	ALTO	
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Promedio de vinculaciones de CPS en el periodo evaluado / Promedio de CPS suscritos en el periodo correspondiente de los últimos 4 años - 1	Desacelerar el crecimiento de suscripción de contratos de prestación de servicios < ó = al 10% con respecto al promedio de los suscritos en los últimos 4 años	0%	0%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de desacelerar el crecimiento de suscripción de contratos de prestación de servicios < ó = al 10% con respecto al promedio de los suscritos en los últimos 4 años al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General "PIAG 2024" se encuentran cargado un soporte denominado "Reporte CPS IV Trimestre", en los cuales detallan, analizan y confirman el números de los contratos 2024 vs el promedio de los últimos 3 años, determinando que obtienen el 0% del objetivo del producto. La Subdirección Administrativa y Financiera informa que para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se suscribieron un total de 172 contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. Debido a la necesidad de adelantar el proceso técnico de revisar, focalizar, y clasificar las más de 18,000 postulaciones de comunidades energéticas de todas las regiones del país, y con el fin de clasificar las comunidades según los criterios establecidos en la Resolución 40137 de 2024 expedida por el MME se ha requerido contratar profesionales de apoyo por no contar con el suficiente personal de planta que permita acelerar el cumplimiento e implementación de las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo y atender las funciones misionales de la entidad.	BAJO	50
	1 Acto administrativo expedido	100%	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de generar un acto administrativo de modificación del Comité de Contratación al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General "PIAG 2024" se encuentran cargado un documento denominado "Resolución 40425 del 15 de octubre de 2024, por medio de la cual se modifica el comité asesor de contratación del Ministerio de Minas y Energía", determinando que obtienen el 100% del objetivo del producto.	ALTO	

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 2024							
NOMBRE INDICADOR	NOMBRE PRODUCTO	META 2024	CUMPLIMIENTO META AREA	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN	%CUMPLIMIENTO
Horas extras y vacaciones.	Limitar el pago mensual por concepto de horas extras por servidor que aplique, para la vigencia 2024.	Hasta 95 horas extras pagadas por mes por servidor que aplique.	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de generar un circular interna que disponga la medida del pago de horas extras mensuales de hasta 95 horas por servidor al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General "PIAG 2024" se encuentran cargado un documento denominado "Circular 40012 del 15 de abril 2024" por medio de la cual se establecieron los lineamientos para el pago de las horas extras(maximo 95 horas) y compensatorios de los servidores del Ministerio",determinando que cumplen el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
	Normalizar el disfrute de los periodos de vacaciones acumulados.	90% del personal de planta con disfrute de al menos un periodo de vacaciones durante la vigencia 2024.	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de generar un circular interna que disponga la medida de la obligatoriedad de tomar por lo menos un periodo de vacaciones durante la vigencia 2024 con fecha del 31/12/24, en la carpeta compartida de la Secretaría General "PIAG 2024" se encuentran cargado un documento denominado "Circular 40014 del 23 de marzo de 2024" por medio de la cual se estableció el cumplimiento del programa de vacaciones del año 2024, determinando que cumplen el 100% del objetivo del producto.	ALTO	
	Mantener el programa anual de vacaciones sin efectuar indemnizaciones.	Vacaciones aprobadas sin indemnización / Vacaciones programadas * 100	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de generar un circular interna que disponga la medida de la obligatoriedad de tomar por lo menos un periodo de vacaciones durante la vigencia 2024 con fecha del 31/12/24, en la carpeta compartida de la Secretaría General "PIAG 2024" se encuentran cargado un documento denominado "Circular 40014 del 23 de marzo de 2024" por medio de la cual se informó a los servidores públicos que no se dará pago de indemnización de vacaciones, determinando que cumplen el 100% del objetivo del producto.	ALTO	
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Optimizar los recursos asignados para arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Inmueble entregado	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de entregar un bien inmueble que el Ministerio de Minas y Energía no requiere para su funcionamiento normal, con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada 'PIAG 2024' se han cargado dos documentos de resolución de entrega del bien inmueble. Este bien fue entregado el 6 de agosto de 2024 por enajenación gratuita del predio de propiedad del MME, ubicado en el municipio de Bosconia, Cesar, a la firma Central de Inversiones S.A. y CISA, determinando que se cumple con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	50
	Ahorrar recursos asignados para el mantenimiento de vehículos.	Sumatoria del valor ahorrado por concepto de mantenimiento o que se hubiese causado en la vigencia 2024	0%	0%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de ahorro de recursos asignados para el mantenimiento de vehículos(20MM) hasta el 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada 'PIAG 2024' se han cargado tres documentos titulados 'Mantenimientos de Vehículos', en los cuales se detallan los mantenimientos de los automotores durante la vigencia de 2024. Sin embargo, se evidencia que no se cumple con la meta de ahorro de 20 millones, determinando que no se cumple con la meta propuesta. La Subdirección Administrativa y Financiera indica que "se realizó la entrega oficial de los vehículos que se encontraban en comodato con la ANH; sin embargo, no se refleja ahorro, ya que para la entrega de los vehículos se les realizaron mantenimientos correctivos".	BAJA	

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 2024							
NOMBRE INDICADOR	NOMBRE PRODUCTO	META 2024	CUMPLIMIENTO META ÁREA	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN	%CUMPLIMIENTO
Prelación de encuentros virtuales	Realizar gestión que contribuya a la realización de encuentros virtuales y favorezca la austeridad del gasto.	Número de encuentros/reuniones bilaterales del ministerio con actores estratégicos	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta para la realización de cinco (5) encuentros virtuales que favorezcan la austeridad del gasto hasta el 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada 'PIAG 2024' se ha cargado un documento titulado 'PIAG 2024', en el que se detallan los encuentros virtuales realizados, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
Suministro de tiquetes	Optimizar los recursos asignados en la compra de tiquetes aéreos.	Reducir en 3% las solicitudes extemporáneas de comisiones con respecto a la vigencia	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de reducir en 3% las solicitudes extemporáneas de comisiones con respecto a la vigencia anterior, con fecha de corte del 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General "PIAG 2024" se encuentran cargado 2 documentos "Comparativo Acumulado de Comisiones" y "Plan de Austeridad", en donde detallan el total de comisiones vs las que fueron extemporáneas, cumpliendo con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
Reconocimiento de viáticos	Racionalizar los recursos asignados para viáticos.	Número de socializaciones realizadas /Número de socializaciones programadas.	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de realizar tres (3) socializaciones de la resolución MME 40560 del 11-9-2023, mediante la cual se reglamenta la solicitud y pago de comisiones de servicio, con fecha del 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General "PIAG 2024" se encuentran 5 documentos denominados "Capacitaciones", donde detallan las actividades que se desarrollaron, cumpliendo con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
Delegaciones oficiales	Propender por acciones que promuevan la austeridad del gasto en lo referente a la participación del ministerio en escenarios	Matriz elaborada y diligenciada de seguimientos sobre la participación de	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de elaborar y diligenciar una matriz de seguimiento sobre la participación de delegaciones oficiales del Ministerio en eventos internacionales, con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024" se encuentra un soporte titulado "Matriz de Eventos GGI 2024", en el que se detallan cada uno de los eventos, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Propender por acciones que promuevan la austeridad del gasto en lo referente a la participación del ministerio en escenarios internacionales.	Socialización realizada	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de realizar una socialización y sensibilización con las áreas técnicas sobre el proceso respectivo para aprobación de la participación en eventos y reuniones internacionales, al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024" se encuentra un soporte titulado "Socialización", en el que se detallan las actividades realizadas, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
Eventos	Controlar los gastos logísticos ante la realización de eventos realizados fuera de la entidad, limitando el uso del recurso público.	control que refleje las solicitudes y valores aprobados por cada evento de acuerdo con el formato	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de realizar una matriz de control que refleje las solicitudes y valores aprobados por cada evento de acuerdo con el formato de solicitud de requerimientos de espacios ciudadanos, al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024" se encuentra un soporte titulado "Matriz de Ejecución de Contratos", en el que se detallan las actividades realizadas, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
		realización de espacios institucionales utilizando auditorios o escenarios de entidades públicas que	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de realizar una matriz de control que refleje las solicitudes y valores aprobados por cada evento de acuerdo con el formato de solicitud de requerimientos de espacios ciudadanos, al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024" se encuentra un soporte titulado "Matriz de Ejecución de Contratos", en el que se detallan las actividades realizadas, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	
Esquema de Seguridad	Optimizar los recursos asignados para el Esquema de Seguridad	# de motocicletas asignadas en la vigencia 2023 - asignados en la vigencia 2024	0%	0%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de entregar las dos motocicletas que forman parte del esquema de seguridad del señor Ministro, al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada 'PIAG 2024' no se encuentran soportes que evidencien la gestión para la entrega de estas motocicletas. Por lo tanto, se observa que no cumple la meta propuesta. De acuerdo a lo indicado por la Secretaría General, no se ha iniciado con el proceso baja de las motocicletas, para entregar a Cisa, dado que se realizará consulta a la Dipro para validar si la policía del esquema de seguridad del Ministerio puede utilizar las motocicletas".	BAJO	0

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 2024							
NOMBRE INDICADOR	NOMBRE PRODUCTO	META 2024	CUMPLIMIENTO META AREA	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN	%CUMPLIMIENTO
Vigilancia	Ahorrar recursos asignados para el servicio de vigilancia	Sumatoria del valor ahorrado en vigilancia de los inmuebles entregados en la vigencia 2024	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de ahorrar 20 Millones en el Servicio de Vigilancia por entrega de predios que el Ministerio de Minas y Energía no requiere para su normal funcionamiento, con fecha de corte del 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentran cargado un archivo denominado "Comparativo Servicio de Vigilancia", en donde detallan el gasto del servicio vigilancia 2024 vs 2023 observando que para el cuarto trimestre presento un ahorro de \$86.568.891, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
Vehículos Oficiales	Reducir consumo de combustible por el uso de vehículos oficiales	# de galones de combustible consumidos 2023 - # de galones de combustible consumidos en la vigencia 2024	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de Reducir el consumo de combustible(1.000Galones) mediante el uso de vehículos eléctricos e híbridos, al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentran cargado un archivo denominado "Combustibles 2023 vs 2024", en donde detallan el gasto del consumo de galones, y se evidencia la disminución de galones combustible por la adquisición de los vehículos eléctricos e híbridos, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
Ahorro en publicidad estatal	Reducir el costo por concepto de contratación y compra de material publicitario.	Recurso ejecutado 2023 para publicidad estatal - Recurso ejecutado 2024 para publicidad estatal / recursos ejecutados 2023 para publicidad estatal	0%	0%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de reducir el costo por concepto de contratación y compra de material publicitario (5%) al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentra cargado un documento denominado "PIAG 2024", en donde detallan el avance del indicador mes a mes, y por la contratación realizada por estos conceptos no permite cumplir con el indicador. El Grupo de Comunicación y Prensa informa que <i>"durante la vigencia 2024 (1er, 2do, 3er y 4to trimestre) se ha desarrollado la contratación de la agencia de medios por valor \$1.035.190.718; Contrato N° GGC-1224-2024 del rubro C-2199-1900-32-53105B-2199072-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; Por otro lado, se desarrolla una campaña por medio del operador logístico el 14/07/2024 difusión GOL CARACOL final Copa América de información pedagógica sobre Comunidades Energéticas con costo aproximado de \$200 millones.</i> <i>Para el cierre de diciembre de 2024, No se presenta ahorro en publicidad por medio de pautas u otros frente a lo ejecutado en 2023 de acuerdo con el indicador".</i>	BAJO	0
Papelería y Telefonía	Sostener la política de o papel al no adquirir (papel carta y oficio) papelería, carta y oficio.	Política de 0 papel implementada en un 100%	100%	92%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de Política de 0 papel implementada en un 100% al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentra cargado un documento denominado "Informe 4 Trimestre", en donde detallan y confirman que la entidad no realizó adquisición de papel carta y oficio, cumpliendo con la meta establecida de ahorro. cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	91,5
	Mantener la cantidad de líneas celulares con los planes más económicos del mercado con respecto a la vigencia anterior.	# líneas celulares en servicio en 2024 / # líneas celulares en servicio en 2023 * 100	83%	83%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de mantener la cantidad de líneas de celular con los planes más económicos con corte al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentra cargado un documento denominado "Líneas de Celular", en donde detallan la cantidad de líneas que tiene actualmente el MME, y se observa que julio de 2024 se adquirió una nueva línea, cumpliendo con el 83,4% de objetivo del producto.	MEDIO	
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	Limitar las suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos sólo cuando sea necesario para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.	# contratos suscritos con imprenta Nacional / # contratos planeados suscribir con imprenta Nacional	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de suscribir contratos exclusivamente con la imprenta nacional con corte al 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentra cargado 3 documentos denominado "Imprenta Nacional", en se observa cargado 3 documentos denominados "Memorando", "Justificación Otro Si", y "SECOPI", donde detallan las condiciones contractuales para de publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos de carácter general y demás documentos de índole oficial que expida el MME, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 2024							
NOMBRE INDICADOR	NOMBRE PRODUCTO	META 2024	CUMPLIMIENTO META ÁREA	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN	%CUMPLIMIENTO
Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos y condecoraciones	Controlar y filtrar que en los espacios o eventos realizados no se efectúen gastos por concepto de regalos corporativos, recuerdos o condecoraciones.	% de eventos controlados sin recursos por regalos, recuerdos o condecoraciones / total de solicitudes de eventos a realizados *	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de controlar y filtrar que en los espacios o eventos realizados no se efectúen gastos por concepto de regalos corporativos, recuerdos o condecoraciones, con fecha del 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentra cargado un documento denominado "Matriz de Eventos", donde detallan cada uno de los eventos realizados y confirman que se controló la NO entrega de souvenir y obsequios, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
	Racionalización en la Contratación de Estudios	Revisar la pertinencia de la contratación de estudios y diseños.	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de crear un formato de certificación o inexistencia de estudios o diseños realizados a contrataciones anteriores con enfoques similares con fecha del 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentra cargado un documento denominado "Formato de Certificación de no Existencia de Estudios", cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
	Establecer un plan de mejoramiento de eficiencia energética de las sedes del Ministerio.	Plan elaborado	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de desarrollar una auditoria energética que permita establecer el plan de mejoramiento de eficiencia energética institucional, con fecha del 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentra cargado un documento denominado "Informe de Auditoría", cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	100
Sostenibilidad ambiental	Reducir consumo en la entidad por concepto de consumo de agua.	Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2024 / Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2023 *100	100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de adquirir sensores de la más alta tecnología que reduzcan el consumo de agua en baños, con fecha del 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentra cargado un documento denominado "contrato CAO-0012-2024", en donde se especifican que se optimizaran y adecuaron los sistemas tecnológicos de distribución de agua en los baños de la sede principal del MME, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	
			100%	100%	Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de realizar campañas a través de medios tecnológicos (correo electrónico, redes sociales y pantallas) promoviendo el ahorro de agua, con fecha del 31 de diciembre de 2024, en la carpeta compartida de la Secretaría General denominada "PIAG 2024", se encuentra cargado un documento denominado "Socializaciones" y "Actividades", en donde se detallan los eventos realizados durante la vigencia, cumpliendo así con el 100% del objetivo del producto.	ALTO	
TOTAL CUMPLIMIENTO							84,575

Analisis Detallado de Resultados:

1. Se establece que la ejecución del Plan de Austeridad a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo reportado por la Secretaria General, lo registrado en la carpeta compartida en One Drive “PIAG 2024” y lo verificado por la Oficina de Control Interno, fue del 85%, con un nivel medio de ejecución.
2. Se formularon en el marco del plan de austeridad 29 productos con corte al 31 de diciembre de 2024, de los cuales 24 presentan un nivel de ejecución alto, 1 de ejecución media y 4 de ejecución baja, como se detalla a continuación:

NIVEL DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Alto	24
Medio	01
Bajo	04
TOTAL	29

3. Se observa que los cuatro productos que más influyeron en el resultado final del Plan de Austeridad son los siguientes: el primero corresponde a la desaceleración del crecimiento de la suscripción de contratos de prestación de servicios. Sin embargo, lo informado por el área no se cumple debido a la necesidad de adelantar el proceso técnico de revisión, focalización y clasificación de más de 18,000 postulaciones de comunidades energéticas de todas las regiones del país. El segundo producto corresponde al ahorro en mantenimiento de vehículos por 20 millones; sin embargo, según lo informado por el área, no se refleja el ahorro, ya que para la entrega de los vehículos en comodato se les realizaron mantenimientos correctivos. El tercer producto corresponde a la entrega de motos. De acuerdo con la información proporcionada por el área, se está consultando con la DIPRO si es viable que la Policía, que forma parte del esquema de seguridad del Ministro, pueda utilizarlas. El cuarto producto corresponde a reducir el costo por concepto de contratación y compra de material publicitario, de acuerdo a lo indicado por la Dependencia no se debido a que se desarrolló contratación con la agencia de medios, adquisición de bienes y servicios, y se desarrolló una campaña por medio del operador logístico.
4. Se establece que las evidencias que están cargadas adecuadamente en carpeta compartida “PIAG 2024” son coherentes con el producto definido, sin que se observe ninguna novedad.

7.0 REPORTE DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO - II SEMESTRE 2024.

La Subdirección Administrativa y Financiera confirma, mediante correo electrónico emitido el 17 de febrero de 2025, que se diligenció el formulario para atender el requerimiento efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, respecto al informe de AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO 2024 (Acumulado a diciembre 31). Lo anterior, en virtud de solicitud efectuada por el MHCP, a través de correo electrónico (austeridad@minhacienda.gov.co) recibido en el Grupo de Gestión Administrativa el día 05. Feb.2025.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

8.0 CONCLUSIONES

En cumplimiento del marco normativo señalado en el numeral 3.1 del presente informe, se concluye que:

- a) De acuerdo con el reporte de pagos por concepto de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión del Ministerio de Minas y Energía correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de los años 2023 y 2024, al comparar ambos períodos se evidenció un **incremento total del 138%** en el valor acumulado, alcanzando la cifra de \$18.057.172.803,63.
- b) En el valor total de comisiones correspondientes al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre de 2023 vs. 2024), se registra un crecimiento acumulado del 98%, alcanzando los \$1.967.242.254,60. Al desglosar los valores, se observa que los viáticos **aumentaron un 151%** (\$1.343.688.034,34), gastos en tiquetes incrementaron en un 66% (\$560.711.487), mientras que los pagos en transporte crecen un 23% (\$62.842.733,26).
- c) Con base al reporte comparativo trimestral de cambio de itinerario en tiquetes aéreos por dependencia (julio, agosto y septiembre) vs (octubre, noviembre y diciembre), se determinó que un **crecimiento total del 25%** en el valor acumulado, alcanzando los \$25.566.436. Se destaca que el área que experimenta el mayor incremento en valor por cambio de itinerario es la Dirección Formalización Minera, con un aumento del 446 % (equivalente a \$6.792.412). Además, esta misma área registra un crecimiento del 650% en la cantidad de cambios de itinerario (13 casos).
- d) Al comparar el comportamiento de las horas extras entre el cuarto trimestre de 2023 y 2024, se observa un **incremento del 21%** en el valor pagado, alcanzando los \$10.077.674,57 mientras que el total de horas extras trabajadas creció un 5%, con 172 horas adicionales. Este incremento en el valor total se debe, en parte, al ajuste del 12,07% en el salario mínimo.
- e) De acuerdo con el reporte de los períodos de vacaciones acumuladas (2 o más períodos) con corte al 31 de diciembre de 2024, se observa seis funcionarios con período de vacaciones pendientes bajo estas condiciones. De ellos, tres (50%) presentan tres períodos pendientes, mientras que los otros tres (50%) tienen dos períodos acumulados. Cabe destacar que la dependencia con el mayor número de funcionarios con períodos de vacaciones pendientes es la Subdirección de Talento Humano, con un total de dos funcionarios (33.3%) del total.

- f) En resumen, el análisis comparativo del consumo de combustible de los vehículos del Ministerio de Minas y Energía entre el cuarto trimestre de 2023 y 2024 muestra un **aumento del 7%** en el valor pagado, equivalente a \$1.964.807. Por otro lado, el consumo en galones experimentó una reducción significativa del 9%, lo que representa 168 galones menos. Estos resultados indican un uso más eficiente del combustible durante el periodo analizado; sin embargo, el aumento en el valor se debe, en parte, a los incrementos periódicos en los precios de los combustibles establecidos por el gobierno nacional.
- g) De acuerdo con el análisis de costos de mantenimiento vehicular entre el cuarto trimestre de 2023 y el de 2024, se observa una **disminución del 19%** en el gasto total de mantenimiento, equivalente a \$10.096.386. Esta reducción se debe a que los vehículos que funcionan a gasolina presentaron una disminución del 23% en sus costos de mantenimiento (\$12.039.656), mientras que los vehículos eléctricos e híbridos generaron únicamente un gasto de \$1.943.270 en mantenimiento.
- h) Como resultado del análisis comparativo entre el cuarto trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2024, en relación con el pago por el servicio de vigilancia del Ministerio de Minas y Energía, se concluye que se produjo una **disminución del 34%**, lo que equivale a un ahorro de \$86.568.891. Según lo indicado por la Subdirección Administrativa y Financiera, esta disminución se generó debido a la entrega del predio de Mamonal, en Cartagena, en el segundo trimestre de 2024, lo que dio lugar a la suspensión del servicio de vigilancia a partir del 1 de julio de 2024, generando un ahorro mensual aproximado de \$6.000.000.
- i) Como resultado del análisis realizado sobre el pago total de los servicios públicos entre el cuarto trimestre de 2023 y el de 2024, se observa una **reducción del 8%** en el valor acumulado, alcanzando un total de ahorro de \$6.249.596. En cuanto a los valores discriminados, los servicios que presentan disminuciones son el pago de agua, con una reducción del 14% (\$1.407.210), y el costo de energía, con una disminución del 8% (\$5.026.672). Por otro lado, los servicios que experimentan un incremento incluyen el pago de celular, con un crecimiento del 93% (\$681.816).
- j) Se establece que, a 31 de diciembre de 2024, la ejecución del Plan de Austeridad, de acuerdo con lo reportado por la Secretaría General, lo registrado en la carpeta compartida en OneDrive "PIAG 2024" y lo verificado por la Oficina de Control Interno, fue del 84,5%, lo que indica un nivel mediano de ejecución. De los 29 productos formulados, 24 presentan un nivel de ejecución alto, 1 de ejecución media y 4 de ejecución baja. Además, se establece que las evidencias cargadas adecuadamente en la carpeta



compartida “PIAG 2024” son coherentes con los productos definidos, sin que se observe novedad.

9.0 CONCLUSIÓN GENERAL

Como conclusión general, se puede afirmar que el Ministerio de Minas y Energía realizó acciones tendientes a la reducción de varios gastos, tales como el consumo de galones de combustibles en los vehículos, el mantenimiento de la flota, así como el pago servicios públicos, y servicio de vigilancia. Además, se destacan las iniciativas internas implementadas en la entidad para generar ahorros, como la Circular interna número 40012 del 15 de abril de 2024 para el manejo y control de las horas extras, la instalación de paneles solares para el ahorro de energía y la recolección de aguas lluvias para optimizar el consumo de agua. Sin embargo, se evidenció aumentos en los gastos en rubros tales como contratación, comisiones, viáticos, horas extras, entre otros.

10. RECOMENDACIONES

- a) Es importante implementar controles más rigurosos en la planificación y ejecución de las comisiones, priorizando su justificación y alineación con los objetivos estratégicos de la entidad. Además, se recomienda evaluar alternativas para optimizar los costos de viáticos, tiquetes y transporte, promoviendo el uso eficiente de los recursos, lo anterior, frente al incremento del 83% en el gasto acumulado entre los periodos comparados.
- b) Se recomienda continuar con la revisión exhaustiva del estado de la flota de vehículos del Ministerio de Minas y Energía, identificando aquellos que, debido a su deterioro avanzado, obsolescencia o elevados costos de mantenimiento, deban ser dados de baja. Este proceso contribuirá a reducir significativamente los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos.
- c) Se recomienda implementar un seguimiento detallado a los indicadores y productos con baja ejecución del Plan de Austeridad, asegurando la identificación y corrección de posibles obstáculos. Además, es crucial fortalecer la capacitación y recursos para los equipos responsables de estos productos, con el fin de mejorar su rendimiento. Finalmente, se sugiere mantener un proceso de verificación constante de las evidencias cargadas, para garantizar la coherencia y evitar desviaciones en los resultados planificados.
- d) Es importante implementar un plan de acción preventivo en el proceso de cambio de itinerarios de tiquetes aéreos, que incluya medidas como establecer un documento

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

formal que requiera una justificación detallada y aprobada para cada cambio de itinerario, especialmente en casos de aumento considerable en los costos y cantidades. Asimismo, se sugiere implementar un sistema de seguimiento periódico para identificar posibles tendencias en los cambios de itinerarios y realizar ajustes proactivos en las políticas de gestión de viajes. Además, es fundamental capacitar a los responsables de la gestión de viajes sobre la importancia del control de gastos y la optimización de itinerarios, promoviendo una cultura de austeridad y eficiencia.

- e) Se recomienda que, para la vigencia 2025, se desarrolle y apruebe de manera oportuna un Plan de Austeridad claro y detallado, que contemple un cronograma específico de actividades, la asignación de recursos y los responsables para cada fase del proceso, lo cual contribuirá a evitar riesgos de incumplimiento tanto en los objetivos establecidos como en las disposiciones legales aplicables.
- f) Se recomienda que la Secretaría General, de forma oportuna publicar en la página web oficial del Ministerio de Minas y Energía los cuatro (4) informes de seguimiento al Plan de Austeridad, correspondientes a la vigencia 2024, que se encuentran debidamente archivados en la carpeta 'PIAG 2024'. Esta acción garantizará el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan, promoviendo la transparencia y el acceso público a la información relevante, conforme a los principios de rendición de cuentas y transparencia institucional.
- g) Se recomienda realizar una evaluación exhaustiva y detallada del rubro destinado a los gastos por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión del Ministerio de Minas y Energía, dada la significativa variación observada en comparación con la vigencia 2023, donde se registró un incremento del 138% en el cuarto trimestre. Esta evaluación debe centrarse especialmente en el proceso de contratación de estos servicios, para identificar posibles falencias, verificar la justificación de los aumentos y garantizar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia y economía.
- h) Es importante revisar el **Plan de Austeridad** propuesto por el Ministerio de Minas y Energía en junio de 2024, especialmente en lo que respecta al ítem 5, titulado "Cronograma de Actividades". En este apartado se establece que "las áreas responsables de cada gasto deben enviar el reporte de la ejecución de las estrategias planificadas y los valores ejecutados de cada gasto a la Secretaría General para la consolidación del informe del período, el cual debe ser aprobado y publicado en la página web de la entidad por la Oficina de Control Interno, según lo indicado en el cronograma". Sin embargo, de acuerdo con el **Decreto 0199 de 2024**, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", las **Oficinas de Control Interno** son responsables de verificar el



cumplimiento de las disposiciones del Decreto y presentar un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, conforme al artículo 1 del **Decreto 984 de 2012**. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno no tiene la responsabilidad de aprobar ni publicar los informes de seguimiento de las áreas.

11. FIRMAS.

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE

Jefe de Control Interno

LUIS FERNANDO VALERO RIVERA

Profesional Especializado